

**FIN MASCARILLA EN INTERIORES  
(R.D. 286/2022, DE 19 DE ABRIL)**

20 de abril de 2022

Estimado cliente:

El [BOE de 20 de abril ha publicado el R.D. 286/2022, de 19 de abril](#), el cual ha reducido la obligatoriedad de llevar mascarilla en interiores desde su publicación el 20 de abril de 2022.

Desde hoy mismo la mascarilla sólo será obligatoria para personas mayores de 6 años en las siguientes situaciones, de manera resumida:

- Centros, servicios y establecimientos sanitarios. Se entienden por tales hospitales, consultas médicas, pero también clínicas dentales, fisioterapeutas, ópticas, ortopedias o farmacias. Son actividades sanitarias las recogidas en el [Anexo I del Real Decreto 1277/2003](#).
- En los centros sociosanitarios (residencias de ancianos y centros de día) es obligatoria para trabajadores en todo lugar y para los visitantes en zonas compartidas. Los residentes están dispensados de llevarla.
- En los aviones, helicópteros, trenes y autobuses, así como en el transporte público en general. En el transporte marítimo, sólo en los espacios cerrados en los que no se pueda mantener la distancia.

Puntos que destacar, según nuestro criterio:

- Las empresas no podrán imponer su uso a sus trabajadores en centros o lugares de trabajo, salvo que medie un informe del servicio de prevención respecto de los distintos puestos, por causa justificada (Exposición de motivos, párrafo duodécimo), y en conjunto con otras medidas de prevención.
- Igualmente, no podrá imponerse a clientes o usuarios, salvo que existan y se acrediten causas justificadas para las precauciones extraordinarias



(trabajadores o público vulnerable, dificultad de ventilación o distancias de seguridad, etc).

- En medios de transporte, no es obligatorio su uso fuera del propio medio, es decir andenes o estaciones de viajeros.
- El fin de la obligatoriedad no implica su prohibición, y cada persona es libre de seguir usándola, atendiendo a sus condiciones personales de vulnerabilidad, vacunación, etc.

Sin otro particular, quedamos a su completa disposición.

**GT asesoría de empresas**

